



## **PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 2020 (345, 24-20)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 13.1.c) en relación con el artículo 21.3.a) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 1 de diciembre, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión del Pleno Ordinario del CAA de 17 de noviembre de 2020.**

**2. Informe del Presidente.**

**3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 37 del ROFCAA).**

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

3.2. Propuesta de resolución de queja 20/26 sobre supuestas descalificaciones personales a un particular en el programa La Tertulia, de InterAlmería.

3.3. Propuesta de resolución de queja 20/27 sobre supuesto contenido difamatorio contra la Legión en un informativo de Canal Sur TV.

**4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Contenidos.**

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la imagen de la discapacidad en la publicidad televisiva.

4.3. Barómetro Audiovisual de Andalucía 2020.

**5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Fomento de Servicio Público.**

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5.2. Acuerdo del Consejo Audiovisual de Andalucía en relación con la emisión de comunicaciones comerciales de alimentos y bebidas destinados a los menores en los medios de comunicación audiovisuales.

**6. Aprobación, si procede, del informe sobre el cumplimiento de la obligación de financiación anticipada de la producción europea en el ejercicio 2019, por parte de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva de ámbito autonómico.**

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	27/11/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKF7NFXHQ48UVZEZGB2AN432	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**7. Emplazamiento a los consejeros del CAA para aportación de sugerencias, observaciones o alegaciones y, en última instancia, aprobación de la propuesta de acuerdo del Anteproyecto de la Ley General de Comunicación Audiovisual, como consecuencia de la apertura del plazo de consulta pública concedido por parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.**

**8. Ruegos y Preguntas.**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	27/11/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKF7NFXHQ48UVZEZGB2AN432	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	